



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2326**

BUENOS AIRES, 15 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001559-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ROMIKIN S.A., solicita la designación del Director Técnico interino.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribase al Farmacéutico Señor CHRISTIAN ENRIQUE PINELLO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.967.320, Matrícula Nacional Nº 14.532,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **2326**

como Director Técnico de la firma ROMIKIN S.A., con domicilio en la Avenida José María Moreno Nº 1458/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 03 de Febrero de 2014 y el 14 de Febrero de 2014 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-001559-14-9

DISPOSICIÓN Nº: **2326**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.